

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

Opinión sobre el Anteproyecto del Plan de
Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los
Ángeles.

Acuerdo N°5/2016

Santiago, 21 de junio de 2016

En la sesión ordinaria del día 21 de junio de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Humberto Díaz Oviedo, Alicia Esparza Méndez, Susana Jiménez Schuster, Bárbara Saavedra Pérez y Guillermo Espinoza González, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

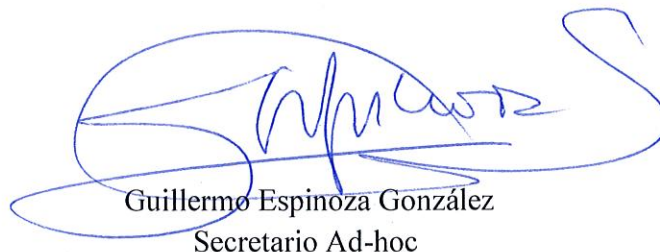
SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que las opiniones y sugerencias vertidas por los consejeros en esta sesión de día 21 de junio de 2016, se tengan como la opinión del Consejo sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles, las que se transcriben a continuación:

“La consejera señora Saavedra cree que debe haber subsidios para lograr reducir las quemas agrícolas y cambiar aquellos existentes.”

“El consejero señor Espinoza consulta por la situación de la leña en el sur y cuál es la causa que ahora haya más contaminación, cree que se debe a la que la gente habita la ciudad en forma muy densificada y cree que la planificación de la ciudad debe abordar el asunto.”

“El consejero señor Espinoza se refiere a la propuesta del Ministerio de Energía de cambiar la estructura de la vivienda y cree que el plan debiera contemplar medidas para enfrentar el problema estructural de la ciudad. Señala que le parece muy lógico que se prohíba la leña, pero la ciudad puede crecer y no bastará la prohibición. Señala que no se toman medidas a largo plazo como el control del crecimiento territorial.”



Guillermo Espinoza González
Secretario Ad-hoc